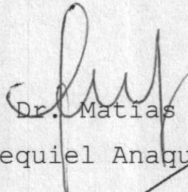
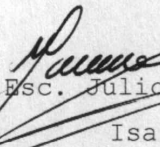
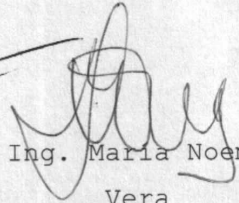


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día 15 de Marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 18/19, que se tramita por Expte. N° 0373 - Año 2.019- caratulado "Departamento Ceremonial y Prensa S/ Servicios (Solicitud de Provisión -1- Cámara de Video)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 16 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 87/19 Adm. (fs.13 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASTRO LUIS BENIGNO; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; ROMAN VILMA ROSALBA; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 74 de autos, cotización de las firmas: SOBRE N°1: GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO. SOBRE N°2:Correspondiente a la firma ROMAN VILMA ROSALBA. SOBRE N° 3: Correspondiente a la firma RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Que analizadas la mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO, la presente licitación por ser la oferta de menor precio, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.80) conforme lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 10.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías
Ezequiel Anaquin


Esc. Julio Cesar
Isa


Ing. María Noemí
Vera